



fenap
FEDERACION DE LA NACIONALIDAD
ACHUAR DEL PERU
PUEBLO ACHUAR DEL PASTAZA



**PRONUNCIAMIENTO PÚBLICO DEL PUEBLO ACHUAR DEL PASTAZA- FENAP
SOBRE PROYECTO “SITUCHE CENTRAL- LOTE 64”:
¡NO PERMITIREMOS ACTIVIDADES PETROLERAS EN NUESTRO TERRITORIO,
EXIGIMOS A SENACE NO APROBAR EL EIA Y A GEOPARK QUE SE RETIRE!**

El Pueblo Achuar del Pastaza, representado por la Federación de la Nacionalidad Achuar del Perú (FENAP), ante el “Estudio de Impacto Ambiental Detallado del Proyecto de Desarrollo del Área Noroeste (Situche Central) del Lote 64” (EIA) presentado por la empresa petrolera chilena GEOPARK PERU SAC ante el Servicio Nacional de Certificación Ambiental para las Inversiones Sostenibles (SENACE), **NOS PRONUNCIAMOS:**

1. **NOS REAFIRMAMOS COMO PUEBLO ORIGINARIO** que pre-existe al Estado, reconocido como tal mediante Resolución Ejecutiva N° 253-2018-GRL-P, y que tiene la firme decisión de proteger su vida colectiva y su **territorio integral sano y libre de contaminación**.
2. **REITERAMOS QUE EL LOTE 64 ES NULO PORQUE EL ESTADO NUNCA NOS CONSULTÓ.**
3. **EXIGIMOS A SENACE QUE NO APRUEBE EL EIA DE GEOPARK** sobre el Proyecto “Situche Central-Lote 64”, elaborado **sin profesionalismo y de mala fe**, que hemos **Observado, pues de desarrollarse dicho Proyecto acarrearía nuestra destrucción física y cultural:**
 - a) El Proyecto se ubica en Situche Central, que **está dentro de nuestro territorio ancestral**, pero el EIA no nos menciona dentro del área de influencia del Proyecto.
 - b) No hemos sido convocados a **ningún proceso de participación ni consulta** previa del EIA.
 - c) El EIA no da cuenta que hay **impactos ambientales no remediados** dejados por la empresa Talisman, como desechos de sustancias peligrosas, perforaciones, y otros.
 - d) La línea de base social del EIA contiene plagios, no es profesional y dice que “no habrá **impactos culturales** significativos”, ignorando que toda nuestra vida material, cultural y espiritual depende del bosque y que sería **impactada de forma irremediable**.
 - e) El EIA dice que “no hay **restos arqueológicos** en el Lote 64” desconociendo que en todo nuestro territorio hay sitios y restos arqueológicos, por lo que hay incluso dos Museos (en San Lorenzo y Zungarococha) con más de 6,000 piezas de cerámica del área.
 - f) El EIA señala como sede de operaciones un **Campamento militar** (Sargento Puño).
4. **EXIGIMOS A LAS FUERZAS ARMADAS QUE NO FIRMAN CONTRATO DE ALQUILER DEL CAMPAMENTO SGTO. PUÑO CON GEOPARK.** No queremos que se repita lo que pasó en el 2009: dicho campamento fue usado para armar indígenas del Morona y enviarlos a nuestro territorio, en Situche Central, a atacarnos, por nuestra resistencia al Proyecto (según la acusación fiscal del 2014). Y, después, la empresa Talisman tuvo que retirarse.
5. **REITERAMOS NUESTRA NOTIFICACIÓN A GEOPARK, PETROPERU Y PERUPETRO** para que no ingresen a nuestro territorio a desarrollar actividades petroleras o afines.
6. **EXIGIMOS A GEOPARK, AL BANCO MUNDIAL-IFC E INVERSIONISTAS QUE SE RETIREN Y NO FINANCIEN ESTE PROYECTO** porque es nulo e inviable; jamás contará con nuestra autorización, y no generará desarrollo, sino conflictos y destrucción ambiental y social.
7. **EXIGIMOS AL ESTADO EL RESPETO DE NUESTROS DERECHOS COMO PUEBLO INDÍGENA y la supervigilancia internacional** para que el Estado Peruano cumpla sus obligaciones.
8. **PEDIMOS la solidaridad** de todos pueblos, las iglesias, la REPAM, y organizaciones civiles.

San Lorenzo, 12 de febrero 2019.